



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

COMUNICADO N° 20 -2021-DIGEMID

LISTADO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS DE VENTA SIN RECETA MÉDICA CON FICHAS TÉCNICAS APROBADAS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a través de la Dirección de Productos Farmacéuticos, comunica a los administrados que, en la página web de la DIGEMID, se ha publicado un listado de especialidades farmacéuticas con sus respectivas fichas técnicas, insertos y rotulados cuya condición de venta es sin receta médica, las mismas que han sido evaluadas según los criterios señalados en los artículos N° 33° y 34° del D.S 016-2011/MINSA.

Las especialidades farmacéuticas de venta sin receta médica podrán ser autorizados con la misma condición de venta, siempre y cuando se traten del mismo IFA, concentración, vía de administración y forma farmacéutica del producto y contengan la misma información en la ficha técnica, inserto y rotulados, para los procedimientos de inscripción, reinscripción y cambios de condición de venta.

El listado se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[LISTADO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS DE VENTA SIN RECETA MÉDICA CON FICHAS TÉCNICAS APROBADAS](#)



Lima, noviembre 2021